

ACTA NUMERO 52.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las trece horas del día veintitrés del mes de enero del año dos mil veintitrés, bajo la Presidencia del LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de Cajeme, la C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ, Síndica Municipal, y los CC. Regidores OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, estando también presente la LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de Ordinaria y Pública, para el tratamiento de la siguiente: -

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura, y en su caso aprobación, del acta anterior.
- III. Análisis, discusión y autorización de estimarse procedente, para turnar a Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y de Fomento al Desarrollo Económico y Social, el análisis de una posible duplicidad de funciones entre el

Organismo Público Descentralizado denominado CONSEJO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE CIUDAD OBREGÓN y la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

- IV. Análisis, discusión y aprobación en su caso, para turnar a Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y de Comisarias y Delegaciones, el análisis para regular el proceso de ingresos en las Comisarias y Delegaciones del Municipio de Cajeme.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la designación de los integrantes del Consejo Local de Tutela del Municipio para el año 2023.
- VI. Presentación de la propuesta de revocación del acuerdo de cabildo 163, que consta en el Acta número 35, de fecha treinta de agosto del año dos mil veintidós, a efecto de anular el Poder General para pleitos y cobranzas otorgado al C. LIC. JOSE RICARDO RUIZ RAMIREZ.
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la modificación al Presupuesto de Ingresos Municipales de Cajeme 2023, para reconocer el ingreso por financiamiento que contrató el Municipio en términos del decreto 79, en su artículo noveno, primer párrafo, publicado el 28 de octubre del 2022, por la cantidad de 18 millones de pesos.
- VIII. Análisis, discusión y aprobación de estimarse procedente, de la modificación al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme 2023, para reconocer el egreso por financiamiento que contrató el Municipio en términos del decreto 79, publicado el 28 de octubre del 2022, por 18 millones de pesos, cuyo destino será lo autorizado en el artículo tercero, del Acuerdo del Ayuntamiento número 183, contenido en Acta 44, de fecha 10 de noviembre del 2022.
- IX. Asuntos generales.
- X. Clausura de la sesión.

Acto seguido, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, a fin de dar cumplimiento al segundo punto del orden del día, concede la palabra a la Secretaria del Ayuntamiento, quien, solicita la dispensa de la lectura de las Actas correspondientes a las sesiones celebradas el día 29 de diciembre de 2022, las cuales, en apego a lo establecido en el artículo 67, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, fue remitida para la revisión correspondiente, manifestando el H. Órgano Colegiado, por unanimidad, su conformidad respecto al punto.

Acto seguido se pasa a cumplir con lo establecido en el tercer punto del orden del día, para lo cual, en uso de la voz el C. Ejecutivo Municipal, atendiendo la solicitud emitida por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con fundamento en el artículo 79, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, somete a consideración, la autorización para turnar a Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y de Fomento al Desarrollo Económico y Social, el análisis de una posible duplicidad de funciones entre el Organismo Público Descentralizado denominado CONSEJO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE CIUDAD OBREGÓN y la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO. Seguidamente solicita la palabra el C. Regidor LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS, y una vez concedida, comenta estar de acuerdo en que se analice cualquier trabajo que tenga que ver con las dependencias de la administración o las paramunicipales, para que no haya una duplicidad de funciones, sin embargo, en el punto específico, se abstendrá de votar, debido que anteriormente ya se ha venido intentando absorber a la paramunicipal, la cual es de suma relevancia para trabajar junto con las universidades y cámaras empresariales, para atraer la inversión en el Municipio, así también, expone que de las parte no existe una aceptación de ser absorbidos por la Secretaría de Desarrollo Económico, por otro lado, se pone en la mejor disposición de colaborar para hacer

crecer aún más las aportaciones de COPRECO. Acto seguido, una vez concedida la palabra la C. Regidora ANABEL ACOSTA ISLAS, manifiesta la intención de su voto para la creación de la Comisión Unida, a efecto que se pueda discutir el tema, y que sirva para que el Consejo o cualquier otra instancia del Ayuntamiento que considere la duplicidad de labores generadas a través del tiempo, puedan presentar evidencias, así también, está de acuerdo que se deben sumar esfuerzos para atraer el desarrollo económico del municipio, abundando que los municipios más importantes del país cuentan con un Consejo que promueve el desarrollo económico, y en ese sentido, el foro será importante para que el Ayuntamiento a través de las comisiones unidas pueda revisar la rendición de cuentas, no sólo de la paramunicipal, sino de todos los involucrados y poder actualizar los mecanismos de rendición de cuentas, con el objeto de mejorar las acciones para impulsar el desarrollo económico, recordando que de las funciones principales establecidas en el decreto creador de la paramunicipal, es atraer nuevas empresas, y atender a quienes conforman el Consejo en su totalidad, entre ellos universidades y cámaras empresariales. Posteriormente solicita el uso de la voz la C. Regidora MATILDE LEMUS FIERROS, y una vez concedida, explica que la creación de la Comisión Unida, será el primer paso, por ello pide no anticiparse a un resultado, ya que el asunto apenas se va a analizar y con fundamentos se tendrá que tomar la mejor decisión, que será votada a través de las comisiones unidas, y en su caso, llegará a una sesión de Ayuntamiento, reiterando que la petición será la creación de las comisiones unidas, que trabajará de manera respetuosa y muy profesionalmente en el tema. Seguidamente solicita la palabra el C. Regidor BUENO VILLEGAS, y una vez concedida, agrega que, en caso de llevarse a cabo, en las reuniones de la Comisión Unida, considera fundamental la participación de representantes de COPRECO, así como las personas que conforman el Consejo, tales como cámaras empresariales y academias.

Por considerar suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, somete a consideración del H. Órgano Colegiado, el anterior planteamiento, quien, con veintidós votos a favor del C. Presidente Municipal, la C. Síndica Municipal y los CC. Regidores OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, y la abstención del voto del C. Regidor LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS, por mayoría calificada, dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 234.-

De conformidad a lo previsto en los artículos 73, 79, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 34, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, se ordena turnar a las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y de Desarrollo Económico y Social, el análisis de una posible duplicidad de funciones entre el Organismo Público Descentralizado denominado CONSEJO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE CIUDAD OBREGÓN y la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

Posteriormente, se pasa a cumplir con lo establecido en el cuarto punto del orden del día, para lo cual en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, atendiendo la solicitud remitida por la Comisión de hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, somete a consideración del H. Órgano Colegiado, turnar a Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y de Comisarias y Delegaciones, el análisis para regular el proceso de ingresos en las Comisarias y Delegaciones del Municipio de Cajeme. Acto seguido, pide la palabra la C. Regidora SARA PATRICIA PIÑA SOTO, y una vez otorgada propone que los Comisarios ejerzan su presupuesto asignado para sus comisarías y delegaciones, ya que son ellos quienes conocen a fondo de las prioridades y problemáticas. Seguidamente una vez otorgado el uso de la palabra, la C. Regidora MATILDE LEMUS FIERROS, expresa que, por eso se trabajó mucho en la Comisión de Comisarías y Delegaciones, para el tema del presupuesto de ingresos de las comisarías, sin embargo, también hay que regular el proceso de ingreso de las comisarías, ya que si bien es cierto, todo debe de entrar por Tesorería, pero hay procesos o procedimientos que no están regulados en las Comisarías, por ello, así como se trabajó en el presupuesto de ingresos, también debe haber una regularización de los ingresos de las comisarías, porque son parte del Ayuntamiento de Cajeme, de ahí deriva la solicitud de crear una Comisión Unida, para trabajar en conjunto con la Comisión de Comisarías y Delegaciones que ha trabajado mucho en el tema presupuestal. Acto seguido, en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, comenta que, en una próxima sesión del Ayuntamiento, se incluirá un punto para informar la inversión en las Comisarias por los diferentes programas y dependencias.

No habiendo más comentarios al respecto, el C. Ejecutivo Municipal, somete a consideración del H. Cuerpo Edilicio, el anterior planteamiento, quien, por unanimidad, emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 235.-

De conformidad a lo previsto en los artículos 73, 79, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 34, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, se ordena turnar a las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y de Comisarias y Delegaciones, el análisis para regular el proceso de ingresos en las Comisarias y Delegaciones del Municipio de Cajeme.

Acto seguido, se pasa a cumplimentar lo establecido en el quinto punto del orden del día, y en uso de la palabra el C. Ejecutivo Municipal, explica que, en observancia a lo previsto en los artículos 445, del Código de Familia vigente en el Estado de Sonora, y 61, fracción III, inciso N), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el DIF Municipal, realizó la propuesta para designar a los integrantes del CONSEJO LOCAL DE TUTELA, sugiriendo se ratifique a los LICs. NOE OROZ ORTEGA, JUAN CARLOS ACUÑA ESQUER y CESAR MIGUEL VALENZUELA VALENZUELA, como presidente y vocales, respectivamente, quienes durante el ejercicio de este encargo han mostrado interés por proteger a la infancia desvalida. Posteriormente pide la palabra el C. Regidor LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS, y una vez concedida, comenta que dentro de la información presentada no se adjunta el objetivo del Consejo y los antecedentes del mismo, de manera personal se documentó acerca de esto, sin embargo, tampoco se adicionan los requisitos o perfil idóneo para quienes van integrar el Consejo, y por opinión personal, no considera

suficiente la preparación académica o profesional de alguno de los integrantes propuestos, por ello, considera importante que, para futuras ocasiones que se vaya conformar un Consejo se tenga claro el objetivo de este y el perfil idóneo que deben cumplir los integrantes. A continuación, en uso de la voz el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, expresa que, se tomara en cuenta la opinión expuesta para futuras propuestas.

Continuamente, no habiendo más comentarios al respecto, somete a consideración del H. Órgano Colegiado, el anterior planteamiento, quien, por unanimidad, dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 236.-

Con fundamento en los artículos 445, del Código de Familia para el Estado de Sonora, y 61, fracción III, inciso N), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se designa a los LICs. NOE OROZ ORTEGA, JUAN CARLOS ACUÑA ESQUER y CESAR MIGUEL VALENZUELA VALENZUELA, como presidente y vocales, respectivamente, del Consejo Local de Tutela del Municipio de Cajeme, debiéndose comunicar tal circunstancia a los integrantes designados para que desempeñen las funciones que expresamente les confiere la legislación de la materia vigente en la Entidad, así como a los Titulares de los Juzgados del Distrito Judicial de Cajeme.

En cumplimiento al sexto punto del orden del día, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, comenta que, el LIC. JOSE RICARDO RUIZ RAMIREZ, dejo de prestar sus servicios al Municipio de Cajeme, por así convenir a sus intereses personales, por tanto, a efecto de anular el Poder General para pleitos y cobranzas

otorgado mediante acuerdo de cabildo 163, que consta en el Acta número 35, de fecha 30 de agosto de 2022, presenta la propuesta de revocación de dicho acuerdo; en el entendido que, con fundamento en el artículo 143, fracción II, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, deberá reservarse la votación definitiva, para la siguiente sesión inmediata ordinaria o posterior extraordinaria. A continuación, pide la palabra el C. Regidor LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS, y una vez concedida, en el entendido que se reservara la votación del punto, solicita se incluya la carta de renuncia del licenciado.

No habiendo más comentarios al respecto, el C. Presidente Municipal, somete a votación del H. Cuerpo Edilicio, el anterior planteamiento, quien con veintidós votos a favor del C. Presidente Municipal, la C. Síndica Municipal y los CC. Regidores OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, y un voto en contra del C. Regidor LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS, por mayoría calificada, dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 237.-

En apego a lo establecido en el artículo 143, fracción II, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, en virtud de la imposibilidad legal de resolver la propuesta de revocación del Acuerdo número 163, que consta en el Acta 35, de fecha 30 de agosto de 2022, se autoriza reservar su resolución para la sesión ordinaria inmediata siguiente o en una posterior extraordinaria.

Acto seguido se pasa a dar cumplimiento al séptimo punto del orden del día, para lo cual, haciendo uso de la voz el C. Presidente Municipal, explica que, atendiendo la propuesta presentada por Tesorería Municipal, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, llevo a cabo un análisis de la modificación al Presupuesto de Ingresos para el presente año, a efecto de reconocer el ingreso por financiamiento por un monto de 18 millones de pesos, en la partida de “ingresos derivados de financiamientos”, lo que somete a consideración en los términos planteados en el dictamen respectivo. Posteriormente solicita el uso de la palabra la C. Regidora MATILDE LEMUS FIERROS, y una vez concedida, explica que, el presente punto y el subsecuente, es para dar cumplimiento, porque el recurso no se ejerció en el 2022, por lo que, para este ejercicio se debe reconocer el ingreso y el egreso, siendo el destino del recurso será para maquinas y vehículos asociados con un beneficio social.

No habiendo más comentarios al respecto, el C. Presidente Municipal, somete a votación del H. Cuerpo Edilicio, el anterior planteamiento, quien con veintiún votos a favor del C. Presidente Municipal, la C. Síndica Municipal y los CC. Regidores OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA

LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, y dos votos en contra de los CC. Regidores LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS y SARA PATRICIA PIÑA SOTO, por mayoría calificada, emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 238.-

Se modifica el Presupuesto de Ingresos Municipales de Cajeme 2023, para reconocer el ingreso por financiamiento que contrató el Municipio en términos del Decreto 79, artículo noveno, primer párrafo, publicado el 28 de octubre de 2022, por la cantidad de \$18'000,000.00 (Son dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.), reconociendo dicho monto en la partida de ingresos derivados de financiamientos.

Posteriormente, en cumplimiento a lo establecido en el octavo punto del orden del día, en uso de la palabra el C. Ejecutivo Municipal, derivado de la ampliación al Presupuesto de Ingresos autorizada en el punto anterior, somete a consideración la modificación al Presupuesto de Egresos del año 2023, por la cantidad de 18 millones de pesos, cuyo destino será lo autorizado en el artículo tercero, del Acuerdo de

Cabildo 183, contenido en el Acta 44, de fecha 10 de noviembre de 2022, que se refiere a la inversión municipal y su aplicación correspondiente en el presente ejercicio fiscal, consistente en inversiones públicas productivas, que serán bienes del dominio público que formaran parte del activo del Municipio, con lo cual se genera, directa o indirectamente un beneficio social y, adicionalmente, se trata de adquisición de bienes asociados al equipamiento de bienes del dominio público y la finalidad específica es la adquisición de bienes para la prestación de un servicio público, en este caso, el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

No habiendo comentarios al respecto, el C. Presidente Municipal, somete a votación del H. Cuerpo Edilicio, el anterior planteamiento, quien con veintiún votos a favor del C. Presidente Municipal, la C. Síndica Municipal y los CC. Regidores OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, y dos votos en contra de los CC. Regidores LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS y SARA PATRICIA PIÑA SOTO, por mayoría calificada, emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 239.-

Se modifica el Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme 2023, para reconocer el ingreso por financiamiento que contrató el Municipio en términos del Decreto 79, publicado el 28 de octubre de 2022, por la cantidad de \$18'000,000.00 (Son dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.), y cuyo destino de dicho recurso será lo autorizado en el acuerdo 183, contenido en el acta 44, de fecha 10 de noviembre de 2022, en su artículo tercero, que se refiere a la inversión municipal, y su aplicación correspondiente, que será en este ejercicio fiscal consistente en inversiones públicas productivas en tanto que serán bienes de dominio público que formaran parte del activo del Municipio, con lo cual se genera, directa o indirectamente, un beneficio social y adicionalmente se trata de adquisición de bienes asociados al equipamiento de bienes de dominio público y que también la finalidad específica es la adquisición de bienes para la prestación de un servicio público específico, en este caso, el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Acto seguido, en acatamiento al noveno punto del orden del día, relativo Asuntos Generales, haciendo uso de la palabra el C. Presidente Municipal, inquirió si había propuestas que tratar, para lo cual pide el uso de la voz el C. Regidor LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS, quien una vez concedida, expone que, tuvo un acercamiento la Asociación Cajeme Como Vamos, la cual tiene como objetivo que la ciudadanía conozca del trabajo de la administración municipal y los integrantes del Ayuntamiento, en ese sentido solicitaron una información muy puntual, tales como, foto personal, partido o grupo al que representan, semblanza breve como una descripción del currículum vitae, correo y número de teléfono, para que la ciudadanía pudieran contactarlos, en ese sentido, informa que, de los 21 regidores, únicamente 5 entregaron la información, y

considera muy relevante que, como Cuerpo Colegiado, se apoye a la asociación con una labor tan loable de ponerlos al servicio de la ciudadanía. Seguidamente, en uso de la voz el EJECUTIVO MUNICIPAL, hace un exhorto, para quienes no han cumplido con ese procedimiento, lo hagan.

Acto seguido, una vez otorgado el uso de la palabra el C. Regidor PEDRO CHAVEZ BECERA, solicita se someta a consideración, la propuesta de las personas con discapacidad, contribuyentes, que se acercan a pagar su predial, regularizar solares, asistir al DIF, entre otras, se les pudiera apoyar asignándoles cajones de estacionamiento, en el espacio ubicado en planta baja del Palacio Municipal. Al respecto, en uso de la voz el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, instruye dar seguimiento al tema, ante la Dirección de Ingresos.

Posteriormente, solicita el uso de la voz el C. Regidor JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO, y una vez otorgada, advierte sobre un esquema piramidal que está corriendo de manera rampante desde hace más un año en el Municipio, son esquemas transnacionales que vienen de otros lugares, que básicamente son fraudes financieros que vienen a afectar a una enorme cantidad de personas, que aprovechando la mala memoria de ciudadanos, de personas mal informadas, de personas con ignorancia financiera, la desesperación o una ambición mal llevada, los conduce a ser víctimas y presas fáciles de ese tipo de esquemas fraudulentos, en donde existe gente que se aprovecha e incluso hay personas que de buena fe se involucran, sin embargo, se trata de un negocio fantasioso, sin ninguna solidez, que promete rendimientos y ganancias del 8% mensual, el cual funciona atrayendo más y más incautos, y con ese dinero que van aportando los nuevos pagan entrecorillas altos rendimientos a quienes ya están en la pirámide, reconociendo en la

región a dos empresas que operan, de nombres NOVATEC y SBC Smart Business Court, que están tratando de atraer gente que pueda tener cierta credibilidad, ya sea en los medios, en la política, en alguna descendencia, en algún grupo, etcétera, haciendo que más gente se sume, al final esos esquemas piramidales caen, y los que pierden más son los que están abajo, quienes por lo general, son la gente que más necesita, ya que los primeros aportantes es gente que aportan lo que le sobra, y los aportantes son los que contribuyen lo que les falta, por tanto, aprovechando el espacio pide se genere conciencia y que los medios de comunicación puedan alertar a la ciudadanía porque se está hablando de que el fraude alcanza en la región los 50 millones de dólares, lo que seguramente en un futuro no muy lejano va dejar a muchas familias y muchas personas con problemas financieros que agravan su situación que muchas veces ya es difícil. A continuación, en uso de la voz el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, expresa que, desgraciadamente de manera cíclica se dan ese tipo de fraudes, que aparentemente vienen ayudar a la gente que menos tiene y resulta que terminan timándolos, informando sobre algunos ejemplos en particular que se han presentado, en los cuales miles de personas caen, quedándose con compromisos financieros, asimismo expone que, son asuntos complejos legalmente, ya que son avalados con firmas, contratos de crédito, por lo que el llamado realizado es muy importante para que la ciudadanía no se deje engañar, que no caiga en fraudes.

Seguidamente pide el uso de la palabra el C. Regidor LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS, y una vez concedida, externa la solicitud al presidente de la Comisión de Desarrollo del Agua, para que en la próxima reunión se pueda analizar los procedimientos internos del OOMAPAS de Cajeme, respecto a la atención de los reportes con folio, y de manera anticipada da un agradecimiento al Director General, por la atención de los reportes que ha ingresado y se han atendido, sin embargo, por parte de la ciudadanía existe

una inconformidad que no se cuenta con la transparencia debida de saber en cuánto tiempo te toca la atención del reporte, es decir no hay transparencia sobre la lista de espera.

Acto seguido solicita la palabra el C. Regidor PEDRO CHAVEZ

BECERRA, y una vez concedida, en relación al esquema fraudulento expuesto, sugiere a la ciudadanía la figura jurídica de patrimonios familiares de bienes muebles e inmuebles, lo que recomienda para que, en caso de caer en una situación de ese tipo, asegurara el patrimonio ya que lo convierte en bienes inembargables. Posteriormente, en uso de la palabra el C. Regidor ROBINSON BOURS CASTELO, comenta que eso aplica muy bien para casos de créditos, pero no en las inversiones, en estas aportas una determinada cantidad de dinero donde te prometen un 8% mensual, cuando dejas de recibirlo porque se acabó la cosecha de incautos, es cuando tu dinero que aportaste desapareció y no hay nada que reclamar. Posteriormente pide la palabra el C. Regidor FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, y una vez concedida, expresa que, una acción que se pudiera hacer para que la gente se entere es utilizar la Dirección de Comunicación Social, para dar a conocer esa información, y efectivamente el esquema es una inversión, pero hay gente que pudiera pedir un crédito para acceder a esas inversiones, la gente se va envolviendo hasta el grado de hipotecar una casa, convirtiéndose en un social, por ello la importancia que se difunda el mensaje. A continuación, en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, comenta que se buscara algún modo para que algún experto en el tema asista al dialogo por Cajeme, para que hable al respecto.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las trece horas con cincuenta y un minutos del día veintitrés del mes de enero del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES

C. OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA

C. MIRNA LORENA MORA LÓPEZ

C. MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI

C. ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA

C. GILBERTO VALDIVIA MERINO

C. PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS

C. PEDRO CHAVEZ BECERRA

C. ZENAIDA SALIDO TORRES

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTITRES DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

C. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO

C. MATILDE LEMUS FIERROS

C. RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA

C. JACKELINE RAMOS BARBA

C. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA

C. NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ

C. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO

C. NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS

C. LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS

C. SARA PATRICIA PIÑA SOTO

C. ANABEL ACOSTA ISLAS

C. JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO

C. JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ